

Memoria de la Administración Tributaria

TOMO I
Año 2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Inspección General
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : año 2016
/ [elaboración, coordinación y diseño de interiores, Inspección General del
Ministerio de Hacienda y Función Pública]. -- [Madrid] : Ministerio de
Hacienda, Centro de Publicaciones, [2018]

1 recurso en línea : PDF

NIPO 169-17-051-5

1. Hacienda pública-España

I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones

336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. TOMO I - 2016

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Elaboración y coordinación de contenidos:

Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Edita:

© Ministerio de Hacienda

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

NIPO: 169-17-051-1



ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I Los Tributos en 2016	21
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2016	29
2. Impuestos directos	42
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	42
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	127
2.3. Impuesto sobre sociedades	163
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	258
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	259
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica	261
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	262
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	263
2.9. Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados	263
2.10. Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito	264
3. Impuestos indirectos	265
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	265
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	276

	<u>Página</u>
3.3. Impuestos especiales	279
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos	289
3.5. Impuesto sobre las primas de seguros	290
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	291
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	292
4. Tasas y precios públicos	294
4.1. Marco normativo	294
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la aeat	295
4.3. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	298
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	301
5.1. Marco normativo	301
6. Relaciones fiscales internacionales	302
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	302
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	307
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	312
7.1. Islas Canarias	312
8. Tributos locales	313
9. El presupuesto de beneficios fiscales	314
Capítulo II. La organización en 2016	315
1. Introducción	319
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2016	320
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	322
2.2. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local ..	335
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria	339
2.4. Otros centros	342
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central	348

	<u>Página</u>
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública en 2016	348
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	349
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales	352
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	353
Capítulo III. Realizaciones por áreas gestoras	361
1. Gestión tributaria	371
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	371
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	374
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	376
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	378
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	381
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego	397
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	400
2. Control del fraude tributario y aduanero	412
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	412
2.2. Control extensivo	413
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	421
2.4. Inspección catastral	436
2.5. Procedimiento de regularización catastral	437
3. Gestión recaudatoria	438
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	438
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	445
3.3. Gestión de tasas	445
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	447
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	448
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	449
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	449

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria	451
4.3. Sistema de información catastral	465
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	471
5. Administración electrónica	472
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	472
5.2. Portal del Catastro y sede electrónica del Catastro	480
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la Administración Local	485
5.4. Servicios en internet de la Administración presupuestaria	493
5.5. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	503
5.6. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	505
5.7. Servicios electrónicos de la inspección General	506
5.8. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	508
5.9. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales en 2016	511
5.10. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contribuyente	513
6. Información y asistencia tributaria	514
6.1. Consultas tributarias en 2016	514
6.2. Servicios de información	515
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	518
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	525
6.5. Facilidades para el pago de deudas	532
6.6. Otros servicios	536
7. Recursos y reclamaciones	538
7.1. Resolución de recursos	538
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	539

	<u>Página</u>
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	545
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria	545
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la dirección general de catastro	557
9. Actividades de formación e investigación del Instituto de Estudios Fiscales	559
9.1. Formación	559
9.2. Investigación	562
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en la Administración Tributaria Estatal	566
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente	566
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados	570
10.3. Actividad del pleno y de la comisión permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente	570
Capítulo IV. Haciendas territoriales e institucionales	573
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	579
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	579
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral	594
1.3. Canarias	601
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	601
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	603
1.6. Los fondos de compensación interterritorial	607
2. Haciendas locales	608
2.1. Recursos	608
2.2. Participación en los tributos del Estado	610
2.3. Subvenciones y compensaciones	615
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias	619

	<u>Página</u>
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	620
2.6. Período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	620
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado	621
3. Administración institucional	622
3.1. Seguridad social	622
3.2. Organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos	627
Capítulo V. Recaudación del año 2016 análisis y comentarios ...	631
Nota al capítulo V	635
1. Comentario global	637
1.1. El entorno económico	637
1.2. El marco normativo	644
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	646
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	655
2.1. Ingresos totales	655
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	655
2.3. Impuesto de sociedades	658
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	661
3. Impuestos indirectos	661
3.1. Ingresos totales	661
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	661
3.3. Impuestos especiales	665
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	668
3.5. Impuestos medioambientales	668
3.6. Tráfico exterior	669
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	669
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	669

	<u>Página</u>
4. Tasas y otros ingresos recaudados por la aeat	670
4.1. Tasas de la Dirección General de Catastro	671
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego .	671
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comuni- dades autónomas	672
6. Transferencias corrientes	674
7. Ingresos patrimoniales	676
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	679
9. Operaciones financieras	680
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	681
Capítulo VI. Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	683
1. Actividad contable	689
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administra- ción del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	689
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administra- ción del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	693
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal	696
2.1. Función interventora	696
2.2. Control financiero permanente	698
2.3. Auditoría pública	706
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas ...	711
2.5. Elaboración del informe general, remisión de informes y planes de acción	726
3. Inspección de los servicios	728
3.1. Inspección general de hacienda y función pública	729
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Ad- ministración Tributaria	736

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2016 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVIII del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXI del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XIX y AN.XX del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2016, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Europeos*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo de Defensa del Contribuyente*

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, junio de 2018

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAFF: Administraciones forales
AAPP: Administraciones públicas
AATT: Administraciones territoriales
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BOE: Boletín Oficial del Estado
CAU: Código Aduanero de la Unión
CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente
CFA: Comité de Asuntos Fiscales
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CO₂: Dióxido de carbono
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración

CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF – Deducción por Maternidad – Deducción por Nacimiento o Adopción
CSV: Código seguro de verificación
CTE: Cooperación Territorial Europa
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DER: Documento electrónico de reembolso
DGC: Dirección General del Catastro
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del índice de entidades
DIVA: Devolución del IVA a viajeros
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal
DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DUA: Documento único aduanero
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación
ENI: Esquema nacional de interoperabilidad
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»
FCA: Fondo de convergencia autonómica
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEP: Fondo Europeo de Pesca
FFCI: Fondos de compensación interterritorial
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FIIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa
FSE: Fondo Social Europeo
FSG: Fondo de suficiencia global
FTA: Foro de administraciones tributarias
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIEE: Impuestos especiales
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano

IOTA: Organización intra-europea de administraciones tributarias

IP: Impuesto sobre el patrimonio

IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica

IPS: Impuesto sobre primas de seguros

IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes

IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas

IS: Impuesto sobre sociedades

ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones

ISM: Instituto Social de la Marina

ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»

kwh: Kilovatios hora

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

MINEICO: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

MRN: Número de registro de la declaración aduanera

NEO: Notificación electrónica obligatoria

NRC: Número de referencia completo

NIF: Número de identificación fiscal

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OEA: Operador económico autorizado

OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude

OMA: Organización Mundial de Aduanas
ONA: Oficina Nacional de Auditoría
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación
ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos autónomos
PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
PALP: Plan de ahorro a largo plazo
PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico
PDF: «Portable data file»
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de Información Catastral
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente
PMP: Periodo medio de pago
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSI: Procedimiento sancionador de inspección
PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RD: Real Decreto
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente
RDL: Real Decreto-ley

REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal de Canarias
REX: Registro de exportadores registrados
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIF: Servicios de inspección fronteriza
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral
SIGECA: Sistema de gestión catastral
SIR: Sistema integrado de recaudación
SIROP: Sistema de información del Registro de operadores
SNPS: Sistema nacional de publicidad de subvenciones
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal Económico-Administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central
TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación
TFG: Transferencia del Fondo de garantía
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TRFC: Territorio de régimen fiscal común
TRLGSS: Texto refundido de la ley general de la seguridad social
TRLGSS2015: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
TUR: Tarifa del último recurso
UAI: Unidades de auditoría informática
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas
UTE: Unión temporal de empresas
VUA: Ventanilla única aduanera
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
ZEC: Zona Especial Canaria

